



Expte N° 60.998.-

SANTA FE, 29 de julio de 2013.-

VISTO la necesidad de llamar a elecciones en virtud del vencimiento del mandato de los representantes por el Claustro de Graduados ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas.

ATENTO lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 01/13 de fecha 27 de junio de 2013, que aprueba el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional del Litoral, y

CONSIDERANDO el tratamiento en comisión brindado por el Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a elecciones de 4 (cuatro) Consejeros Graduados a los fines de integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas para el período 2014-2015.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el cierre de la inscripción al padrón será el día 31 de marzo de 2013, a las 19 hs., como la establece la disposición transitoria del Artículo N° 72 de la Ordenanza HCS N° 01/13.

ARTÍCULO 3º.- Integrar la Junta Electoral, la que estará conformada por los siguientes miembros:

Presidente: Ing. Marta PARIS
Vocales: Ing. Mónica D'ELIA – Ing. Felipe FRANCO

ARTÍCULO 4º.- Establecer la conformación de una (1) única Mesa Receptora de votos la que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Ing. José HUESPE
Presidente suplente: Ing. Graciela SCACCHI.

ARTÍCULO 5º.- Las boletas destinadas a la votación deberán contener la denominación de la lista, y nombre y apellido de los candidatos.

ARTÍCULO 6º.- Establecer el siguiente cronograma electoral para los comicios que se realizarán el día 04 de octubre de 2013, en el horario de 9:00 a 19:00 horas:

- a) Exhibición de padrones: del 12 al 14 de agosto de 2013.
- b) Impugnación de padrones: 15 y 16 de agosto de 2013.
- c) Resolución de las impugnaciones: 20 de agosto de 2013.
- d) Presentación de listas: 21 de agosto de 2013.
- e) Impugnación de listas: 23 de agosto de 2013.
- f) Resolución de las impugnaciones de listas: 26 de agosto de 2013.



Expte N° 60.998.-

- g) Oficialización de listas: 27 de agosto de 2013.
- h) Presentación de boletas: 28 de agosto de 2013.
- i) Impugnación de boletas: 30 de agosto de 2013.
- j) Resolución de la impugnación de boletas: 02 de septiembre de 2013.
- k) Oficialización definitiva de boletas: 03 de septiembre de 2013.
- l) Cierre de difusión proselitista: 03 de octubre de 2013, a las 9:00 horas.
- m) Fecha a partir de la cual se recepcionarán los votos por correspondencia: desde el 09 de septiembre de 2013, hasta la fecha y hora de cierre del comicio (04 de octubre de 2013, a las 19:00 horas).
- n) Día y hora de realización del escrutinio y proclamación de los Consejeros Electos: 04 de octubre de 2013, a las 19:00 hs.

ARTÍCULO 7º.- Inscribase, comuníquese, exhibase, notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 199/13